

26/03/2018

La Serena: Condenan a 7 años de presidio a sujeto por homicidio frustrado

A la pena de 7 años de presidio efectivo fue sentenciado Antonio Esquivel Yáñez, quien fue encontrado culpable del delito de homicidio frustrado en La Serena.

Así lo decidió el Tribunal Oral en lo Penal de La Serena, luego de acoger la prueba presentada por la Fiscalía Local.

Según los hechos acusados, el día 22 de julio de 2017, aproximadamente a las 02:30 horas de la madrugada, en la vía pública, el



acusado Antonio de Jesús Esquivel Yáñez, con la finalidad de causar la muerte, disparó con una arma de fuego en la cabeza a la víctima identificada como F.J.R.A.

La víctima resultó con un traumatismo encéfalo craneano TEC grave en la zona frontal, según lo informado por los facultativos del Hospital de Coquimbo.

Sin embargo, la lesión no le causó la muerte debido a la oportuna y eficaz atención médica recibida.

En el juicio, se debió despejar una supuesta agresión que el acusado habría recibido en forma previa, la cual finalmente no fue considerada por el tribunal.

Al respecto, el fiscal que llevó el caso a juicio, Rodrigo Céspedes, dijo que en el juicio se acreditaron los hechos con la declaración de testigos presenciales y de la víctima.

“Adicionalmente el imputado reconoció el hecho de dispararle, pero sí señaló que fue consecuencia de agresión previa con arma de fuego de la víctima. Alegó legítima defensa, pero luego de rendida la prueba y derivada de la inconsistencia de la declaración del imputado con el resto de la prueba de cargo y el escaso aporte probatorio de la defensa, el tribunal oral rechazó la legítima defensa”, dijo.